

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras****METRO DE MADRID, S. A.**

- 8** *ANUNCIO de 20 de marzo de 2019, por el que se hace pública la convocatoria de 100 plazas de Maquinistas de Tracción Eléctrica, con destino en la División de Operación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en su actual convenio colectivo de empresa (con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019) Metro de Madrid, S. A., convoca un proceso de selección para cubrir 100 plazas de trabajadores adscritos al colectivo de Maquinista de Tracción Eléctrica mediante contratos de carácter indefinido y jornada completa. La contratación se producirá durante el período de vigencia del citado convenio colectivo.

Con la finalidad de cubrir futuras necesidades de contratación de Maquinistas de Tracción Eléctrica, en fechas posteriores a la de finalización de vigencia del actual convenio colectivo, y observando las disposiciones presupuestarias en cada momento vigentes, se constituirá una bolsa de candidatos en reserva con quienes, habiendo superado la segunda fase del proceso (prueba objetiva de aptitud), no hayan obtenido una plaza de las 100 convocadas; todo ello, en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

En el referido proceso de selección podrán participar las personas que estén inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en alguna de las oficinas de la Comunidad de Madrid y que reúnan las condiciones y requisitos establecidos al efecto en la cláusula 31.^a del convenio colectivo 2016-2019 de Metro de Madrid S. A., que pueden consultarse en la página web de Metro de Madrid, S. A. (<https://www.metromadrid.es>).

En dicho proceso selectivo se reservará el 7 por 100 de las plazas convocadas para personas con discapacidad, en los términos y condiciones que figuran en las bases de la convocatoria.

La preselección de potenciales candidatos, que constituye la primera fase del proceso de selección, la realizará el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, para lo que previamente Metro de Madrid S. A. presentará ante dicho servicio la correspondiente oferta de empleo, transcurridos al menos siete días naturales a contar desde el día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El plazo para la preselección de potenciales candidatos finalizará en el cuarto día natural inmediatamente siguiente al de la fecha de presentación de dicha oferta; fecha ésta en la que los potenciales candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Oportunamente se publicarán las bases de la convocatoria en la página web de Metro de Madrid, S. A. (<https://www.metromadrid.es>), así como la relación nominativa de los potenciales candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el proceso de selección, que podrá consultarse, además, en la Sede Social de Metro de Madrid S. A., sita en esta capital, calle Cavanilles, número 58.

Madrid, a 20 de marzo de 2019.—La responsable de la División de Recursos Humanos, Pilar García Carbonell.

(01/10.653/19)

